

XIII Premio Internacional



Convoca:



Fundació Barcelona Olímpica



La Fundació Barcelona Olímpica es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1993 con la misión de preservar el legado olímpico de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92 y promover los valores del deporte y del olimpismo. Actualmente gestiona el Museo Olímpico y del Deporte Juan Antonio Samaranch y el Centro de Estudios Olímpicos Juan Antonio Samaranch.

Desde 2010, la Fundació impulsa el Premio Internacional Arte sobre Papel con el objetivo de fomentar el vínculo entre el arte y el deporte e incentivar la creación artística contemporánea.

Las presentes bases regulan la convocatoria del XIII Premio Internacional Arte sobre Papel para la producción y exhibición de obras artísticas con el deporte como temática central.

El premio, en modalidad de adquisición, tiene por objetivo promover la creación artística contemporánea y generar un espacio de encuentro entre artistas, reforzando la relación entre arte y deporte.

Por su parte, las tres obras ganadoras pasarán a formar parte del fondo de arte de la Fundación Barcelona Olímpica.

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría 1: Técnica única.	Esta modalidad está destinada a personas con una edad mínima de 18 años en el momento de presentar la documentación necesaria para la participación en el premio. Esta modalidad está destinada a obras realizadas en una sola técnica sobre papel y que representen de forma figurativa o abstracta el mundo del deporte.
Categoría 2: Técnica mixta.	Esta modalidad está destinada a personas con una edad mínima de 18 años en el momento de presentar la documentación necesaria para la participación en el premio. Esta modalidad está destinada a obras creadas mediante la combinación de diversas técnicas sobre papel y que representen de forma figurativa o abstracta el mundo del deporte.
Premio especial: Artistas noveles	Este premio especial se otorgará a una de las obras finalistas no premiadas cuya autoría recaiga en una persona con una edad comprendida entre los 18 y los 30 años en el momento de presentar la documentación necesaria para la participación en el premio.

No será posible obtener un premio en una categoría y, además, obtener el premio especial.

Una misma persona puede participar con más de una obra, pero cada una de ellas debe quedar explícitamente incluida en una de las categorías anteriores en el momento de presentar la documentación necesaria para la participación en el premio.

No podrán participar en esta edición aquellas personas que hayan sido premiadas en las tres últimas ediciones del premio.

Formato de las obras



Se pueden presentar al premio obras ya producidas o proyectos de obra no realizada todavía. El único requisito es que la obra se haya producido utilizando papel. En el caso de los proyectos de obra, esta característica debe quedar patente en la descripción del proyecto.

En cualquiera de las dos categorías contempladas en el punto número 3 de este premio, las obras presentadas no podrán exceder los 100 cm de lado y el peso máximo admitido será de 7 kg. En caso de que conste de más de una pieza se computarán, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas y se adjuntarán instrucciones para su montaje.

Las obras se presentarán siempre sin cristal, pero pueden ir protegidas con material transparente e irrompible (como podría ser un metacrilato) y enmarcadas con un listón estrecho de máximo 2,5 cm.

En caso de no cumplir estas características, no se podrá seleccionar dicha obra.

Además, en el reverso de la obra se incorporará una etiqueta donde debe constar: autoría, título, ficha técnica, posición correcta de colocación y medidas (alto x ancho en centímetros).

Candidaturas



Para participar en la convocatoria, es necesario presentar en formato digital la siguiente documentación:

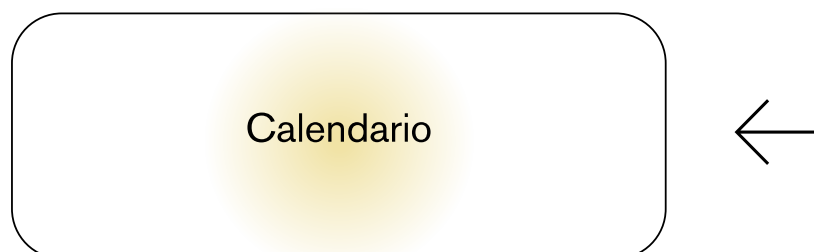
- Documentación gráfica y textual de proyectos recientes junto con un

currículum y una fotografía del documento de identidad vigente en el momento de enviar la candidatura.

- En caso de que se participe con **obra ya realizada** será necesario enviar documentación gráfica y textual incluyendo tamaños, técnica, título y motivación entre otros que considere relevantes el autor o la autora.
- En caso de que se participe con un **proyecto de obra** habrá que presentar un proyecto de la obra que se plantea realizar, incluyendo tamaños, técnica, título y motivación entre otros que considere relevantes el autor o la autora.

El formato de la documentación es libre y debe adjuntarse en un correo electrónico enviado a la dirección info@artsobrepaper.cat con el asunto "Convocatoria XIII Premio Arte sobre papel". En el cuerpo del correo deberá especificarse en qué categoría (Categoría 1: *técnica única* o Categoría 2: *técnica mixta*) participa la obra presentada.

En caso de que se desee participar con más de una obra, cada una de ellas se remitirá en un correo diferente para cada una de las obras. El incumplimiento de este requisito puede suponer la expulsión del premio.



Las personas que deseen participar en el concurso podrán hacerlo a partir del momento en que se publiquen las presentes bases.

El plazo para presentar candidaturas finaliza el 23 de noviembre de 2026.

El jurado valorará las propuestas presentadas y emitirá su veredicto de obras finalistas a finales de noviembre de 2026, momento en el que se comunicará por correo electrónico a las personas candidatas que pueden enviar su obra a la sede de la Fundación Barcelona Olímpica (avenida de l'Estadi, 60, 08038, Barcelona). Se seleccionarán un máximo de 14 obras finalistas, 7 para cada una de las dos categorías. Una obra finalista que no haya llegado a tiempo a la sede de la Fundación Barcelona Olímpica podrá no ser considerada por el jurado.

El jurado valorará las obras finalistas y emitirá su veredicto de obras ganadoras a finales de diciembre de 2026. La decisión del jurado será inapelable.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2027 se prevé producir una exposición temporal con las obras finalistas y ganadoras de la decimotercera edición del Premio Internacional Arte sobre Papel.

Terminada la exposición temporal, se podrán recoger las obras finalistas.

Compromisos



La Fundación Barcelona Olímpica se compromete a elaborar la gráfica, la producción y el comisariado de la exposición y la elaboración de un catálogo digital. Asimismo, al soporte y acompañamiento, si procede, del equipo técnico del que dispone.

Siempre se respetarán los derechos de autoría indicando el nombre de la persona que haya realizado cada obra en la exposición y comunicaciones donde se utilice. Esta cesión no será limitada en el tiempo y el espacio de la duración del premio o de la exposición de la obra.

Por su parte, la persona de quien haya sido seleccionada una o más obras como finalistas se compromete a producirla, si procede, y a enviarla dentro de las fechas establecidas en el punto 6 de estas bases.

Criterios de valoración

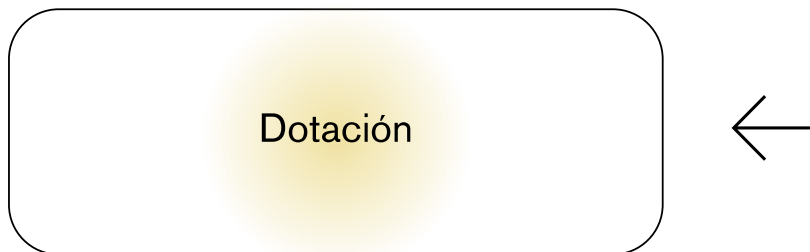


En general, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Interés artístico de la propuesta (25 sobre 100).
- Capacidad crítica o reflexiva de la propuesta (25 sobre 100).
- Adecuación de las prácticas artísticas (25 sobre 100).
- Adecuación de la obra con la actualidad deportiva (25 sobre 100).

Además, en esta convocatoria se valorarán particularmente aquellas obras que aborden reflexiones en torno a la celebración de los Juegos de Barcelona'92, dada la celebración de los 35 años de ese evento durante el 2027.

Por otra parte, los premios pueden ser considerados desierto.



Cada obra finalista recibirá 300,00 € en concepto de derechos de exposición y transporte. En caso de ser designada finalista, la persona participante se compromete a enviar la obra finalista en los plazos establecidos para pasar a la fase de valoración de las obras premiadas para cada categoría.

La dotación para la obra ganadora de cada una de las tres categorías es de 1.000,00 €. Las obras ganadoras de cada una de las tres categorías pasarán a formar parte del fondo de arte de la Fundación Barcelona Olímpica.

Estas dotaciones tendrán la retención fiscal que legalmente corresponda.



Las obras finalistas en esta convocatoria serán expuestas en la sala de exposiciones temporales del Museo Olímpico y del Deporte durante un período aún por concretar durante el año 2027. El acceso al espacio y la normativa de

entradas se ajustarán a las directrices del centro.

La producción de la exposición temporal correrá a cargo de la Fundación Barcelona Olímpica, así como el comisariado de esta. El autor o autora con obra seleccionada podrá ser consultado o consultada para la redacción y validación de textos y para la exhibición de la obra.

Además, se elaborará un catálogo en formato digital que será consultable en el espacio web de referencia del Premio Internacional Arte sobre Papel. El diseño del catálogo también correrá a cargo de la Fundación Barcelona Olímpica, aunque el autor o la autora con obra seleccionada podrá ser consultado o consultada para la redacción y valoración de textos.

La exposición de las obras seleccionadas tendrá en cuenta en todo caso la autoría de la pieza expuesta, que será mencionada explícitamente en cartelas y textos explicativos.

Los y las artistas mantienen la propiedad intelectual de sus obras y autorizan su reproducción con finalidades de difusión del premio.

La participación en el premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases.